

**MES DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**SEGUNDO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA**

Del 1 al 4 de septiembre, ambos inclusive, se celebrarán las pruebas extraordinarias de 2.º de Bachillerato, y las correspondientes sesiones de la evaluación extraordinaria, así como la entrega de las calificaciones finales.

El alumnado de 2.º de Bachillerato con asignaturas pendientes del curso anterior deberá estar evaluado de las mismas el 1 de septiembre.

Los centros tienen hasta el 3 de septiembre para terminar las sesiones de la evaluación final extraordinaria de 2.º de Bachillerato.

Entrega de las calificaciones finales de 2.º de Bachillerato: día 4 de septiembre.

Pruebas de evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU): 10,11 y 12 de septiembre.

**Bachillerato de Personas Adultas:**

El alumnado de 2.º de Bachillerato que se encuentre en condiciones de titular, matriculado en materias de primero y segundo, solo en materias de segundo o solo en materias de primero, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria conforme a lo siguiente:

- Materias de 1.º de Bachillerato: día 1 de septiembre.
- Materias de 2.º de Bachillerato: días 2 y 3 de septiembre.

Los alumnos matriculados en alguna materia de 2.º de Bachillerato, que no se encuentran en condiciones de titular, podrán presentarse únicamente a la convocatoria extraordinaria de las materias de 2.º, los días 2 y 3 de septiembre.

Entrega de calificaciones finales de la convocatoria extraordinaria: día 4 de septiembre

**Enseñanzas Profesionales de Música:**

Del 1 al 4 de septiembre es el plazo para la realización de la evaluación extraordinaria, las sesiones de evaluación y la entrega de calificaciones.

El correspondiente trámite de matrícula de las enseñanzas a las que se hace referencia en los apartados anteriores se hará, en su caso, de acuerdo con los plazos que se establezcan en la correspondiente Resolución de admisión del alumnado.